UNIVERSIDAD ICESI

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.070
(31 de octubre de 2016)

"Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera para los programas de pregrado de la Universidad Icesi para el primero y segundo período académico del año 2017"

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 5 de octubre de 2016, según consta en el acta No. 240, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los estudiantes antiguos con cohortes hasta 2011-2, inclusive, de los siguientes planes de estudios:

• Administración de Empresas plan diurno	$ 7.340.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	$ 7.080.000
• Economía	$ 7.340.000
• Ingeniería de Sistemas	$ 7.080.000
• Ingeniería Industrial	$ 7.340.000
• Ingeniería Telemática	$ 7.080.000
• Diseño de Medios Interactivos	$ 7.340.000
• Derecho	$ 7.080.000
• Antropología	$ 5.860.000
• Sociología	$ 5.860.000
• Psicología	$ 7.030.000
• Ciencia Política	$ 5.860.000
• Biología	$ 6.670.000
• Química	$ 6.670.000
• Química Farmacéutica	$ 6.670.000
• Medicina	$13.265.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- El valor único de matrícula financiera que deben pagar los estudiantes antiguos del programa de Administración de Empresas, jornada nocturna, con cohortes de 2000-2 y hasta 2011-2, inclusive, será de **$3.510.000**

UNIVERSIDAD ICESI

ARTÍCULO TERCERO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los estudiantes antiguos con cohortes hasta 2009-1, inclusive, de los siguientes planes de estudios:

• Economía y Negocios Internacionales	$ 7.340.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	$ 7.340.000
• Diseño Industrial	$ 7.866.000

ARTÍCULO CUARTO.- Definir los valores de matrículas financieras para los estudiantes antiguos con cohortes desde 2009-2 hasta 2011-2, inclusive, de los siguientes planes de estudios:

• Economía y Negocios Internacionales	$ 7.730.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	$ 7.730.000
• Diseño Industrial	$ 8.500.000

ARTÍCULO QUINTO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los estudiantes antiguos con cohorte desde 2012-1 hasta 2015-2, inclusive, de los siguientes planes de estudios:

• Administración de Empresas plan diurno	$ 7.915.000
• Economía y Negocios Internacionales	$ 8.305.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	$ 7.630.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	$ 8.305.000
• Economía	$ 7.915.000
• Ingeniería de Sistemas	$ 7.630.000
• Ingeniería Industrial	$ 7.915.000
• Diseño Industrial	$ 8.500.000
• Ingeniería Telemática	$ 7.630.000
• Diseño de Medios Interactivos	$ 7.915.000
• Ingeniería Bioquímica	$ 7.630.000
• Derecho	$ 7.630.000
• Antropología	$ 6.320.000
• Sociología	$ 6.320.000
• Psicología	$ 7.010.000
• Ciencia Política	$ 6.320.000
• Biología	$ 7.010.000
• Química	$ 7.010.000
• Química Farmacéutica	$ 7.630.000
• Medicina	$13.265.000
• Licenciatura en Educación Básica Primaria	$ 6.025.000
• Licenciatura en Artes y en Tecnologías para la Creación	$ 6.025.000
• Licenciatura en Enseñanza del Inglés	$ 6.025.000

María Cristina Navia V.

UNIVERSIDAD ICESI

ARTÍCULO SEXTO.- El valor único de matrícula financiera que deben pagar los estudiantes antiguos del programa de Administración de Empresas, jornada nocturna, con cohortes de 2012-1 y hasta 2015-2, inclusive, será de **$3.795.000**

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los **estudiantes con cohorte 2016-1 y 2016-2**, de los siguientes planes de estudios:

• Administración de Empresas	$ 8.175.000
• Economía y Negocios Internacionales	$ 8.575.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	$ 7.880.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	$ 8.575.000
• Economía	$ 8.175.000
• Ingeniería de Sistemas	$ 7.880.000
• Ingeniería Industrial	$ 8.175.000
• Diseño Industrial	$ 8.575.000
• Ingeniería Telemática	$ 7.880.000
• Diseño de Medios Interactivos	$ 8.175.000
• Ingeniería Bioquímica	$ 7.880.000
• Derecho	$ 7.880.000
• Antropología	$ 6.500.000
• Sociología	$ 6.500.000
• Psicología	$ 7.240.000
• Ciencia Política	$ 6.500.000
• Biología	$ 7.240.000
• Química	$ 7.240.000
• Química Farmacéutica	$ 7.880.000
• Medicina	$13.976.000
• Licenciatura en Educación Básica Primaria	$ 6.500.000
• Licenciatura en Artes y en Tecnologías para la Creación	$ 6.500.000
• Licenciatura en Enseñanza del Inglés	$ 6.500.000
• Licenciatura en Estudios Sociales y Humanos	$ 6.500.000
• Licenciatura en Ciencias Naturales	$ 6.500.000
• Licenciatura en Lenguaje y Literatura	$ 6.500.000

ARTÍCULO OCTAVO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los **estudiantes nuevos con cohorte 2017-1 y 2017-2**, de los siguientes planes de estudios:

• Economía y Negocios Internacionales	$ 8.575.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	$ 7.880.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	$ 8.575.000
• Economía	$ 8.175.000
• Ingeniería de Sistemas	$ 7.880.000
• Ingeniería Industrial	$ 8.175.000
• Diseño Industrial	$ 8.575.000

• Ingeniería Telemática	$ 7.880.000
• Diseño de Medios Interactivos	$ 8.175.000
• Ingeniería Bioquímica	$ 7.880.000
• Antropología	$ 6.500.000
• Sociología	$ 6.500.000
• Psicología	$ 7.240.000
• Ciencia Política	$ 6.500.000
• Música	$ 8.175.000
• Biología	$ 7.240.000
• Química	$ 7.240.000
• Química Farmacéutica	$ 7.880.000
• Licenciatura en Educación Básica Primaria	$ 6.500.000
• Licenciatura en Artes y en Tecnologías para la Creación	$ 6.500.000
• Licenciatura en Enseñanza del Inglés	$ 6.500.000
• Licenciatura en Estudios Sociales y Humanos	$ 6.500.000
• Licenciatura en Ciencias Naturales	$ 6.500.000
• Licenciatura en Lenguaje y Literatura	$ 6.500.000

ARTÍCULO NOVENO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los **estudiantes nuevos con cohorte 2017-1 y 2017-2**, de los siguientes planes de estudios:

• Administración de Empresas	$ 8.575.000
• Derecho	$ 8.175.000
• Medicina	$14.900.000

ARTÍCULO DÉCIMO.- Los valores de matrícula establecidos para todos los programas de pregrado incluyen la afiliación a la ARL y las vacunas que se considere prudente o sea necesario aplicar a los estudiantes de los programas de: Diseño Industrial, Biología, Química, Química Farmacéutica, Medicina e Ingeniería Bioquímica.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- La presente resolución rige para el año 2017.

Se expide en Santiago de Cali, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA
Rector

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General

UNIVERSIDAD ICESI

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.078
(18 de noviembre de 2016)

"Por la cual se modifica parcialmente la resolución de Rectoría No. 1.073 del 2 de noviembre de 2016, que establece los valores de la matrícula financiera para los programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Icesi para el año 2017, se excluye la Maestría en Administración –Global en convenio con la Universidad de Tulane y se adiciona la Maestría en Gerencia de Proyectos"

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 5 de octubre de 2016, según consta en el acta No. 240, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en los programas de Maestría de la Universidad Icesi para el año 2017, así:

1. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $10.750.000
   Total del programa $43.000.000.

2. MAESTRÍA EN FINANZAS
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $10.320.000
   Total del programa $41.280.000

3. MAESTRÍA EN MERCADEO
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $10.320.000
   Total del programa $41.280.000

4. MAESTRÍA EN GERENCIA DE ORGANIZACIONES DE SALUD
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $10.320.000
   Total del programa: $41.280.000

5. MAESTRÍA EN ECONOMÍA
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.615.000
   Total del programa $34.460.000

UNIVERSIDAD ICESI

6. MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.615.000
   Total del programa $34.460.000

7. MAESTRÍA EN FINANZAS CUANTITATIVAS
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.615.000
   Total del programa $34.460.000

8. MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.615.000
   Total del programa $34.460.000

9. MAESTRÍA EN GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
   Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $9.740.000
   Total del programa $38.960.000

10. MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
    Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $9.740.000
    Total del programa $38.960.000

11. MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN
    Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $10.490.000
    Total del programa: $31.470.000

12. MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS
    Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $10.490.000
    Total del programa: $31.470.000

13. MAESTRÍA EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
    Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.610.000
    Total del programa $34.440.000

14. MAESTRÍA EN DERECHO
    Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.690.000
    Total del programa $34.760.000

15. MAESTRÍA EN GOBIERNO
    Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.690.000
    Total del programa $34.760.000

16. MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
    Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $6.810.000
    Total del programa $27.240.000

UNIVERSIDAD ICESI

17. MAESTRÍA EN PERIODISMO
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.400.000
Total del programa $33.600.000

18. MAESTRÍA EN GERENCIA PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $6.810.000
Total del programa: $27.240.000

19. MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $6.940.000
Total del programa: $27.760.000

20. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $6.810.000
Total del programa: $27.240.000

21. MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $6.810.000
Total del programa $27.240.000

22. MAESTRÍA EN FORMULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DERIVADOS
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.570.000
Total del programa: $34.280.000

23. MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $9.210.000
Total del programa: $36.840.000

24. MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.040.000
Total del programa: $32.160.000

25. MAESTRÍA EN CREACIÓN DE EMPRESAS
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.100.000
Total del programa $32.400.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en el programa de Doctorado de la Universidad Icesi para el año 2017, así:

1.- DOCTORADO EN ECONOMÍA DE LOS NEGOCIOS
Valor total por semestre, incluyendo costo de materiales: $8.615.000
Total del programa $ 68.920.000

UNIVERSIDAD ICESI

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige para el año 2017 y deroga la resolución de Rectoría No. 1.073, del 2 de noviembre de 2016.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA
Rector

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General

UNIVERSIDAD ICESI

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.072
(2 de noviembre de 2016)

"Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera de los programas de Especializaciones Médico Quirúrgicas de la Universidad Icesi para el año 2017"

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 5 de octubre de 2016, según consta en el acta No. 240, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Definir los valores que deben pagar, en 2017, los estudiantes que se matricularon en la cohorte 2011-2 en las diferentes Especializaciones Médico quirúrgicas:

ESPECIALIZACIÓN EN:	CICLO SEMESTRAL
• Dermatología	$ 12.225.000
• Ginecología y Obstetricia	$ 12.225.000
• Hematología y Oncología Clínica	$ 12.225.000
• Reumatología	$ 12.225.000
• Medicina Interna	$ 12.225.000
• Pediatría	$ 12.225.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Definir los valores que deben pagar, en 2017, los estudiantes que se matricularon en las diferentes Especializaciones Médico quirúrgicas a partir de la cohorte 2012-1 y en adelante:

ESPECIALIZACIÓN EN:	CICLO SEMESTRAL
• Dermatología	$ 12.785.000
• Ginecología y Obstetricia	$ 12.785.000
• Hematología y Oncología Clínica	$ 12.785.000
• Reumatología	$ 12.785.000
• Medicina Interna	$ 12.785.000
• Pediatría	$ 12.785.000
• Cardiología Pediátrica	$ 12.785.000
• Radiología e Imágenes Diagnósticas	$ 12.785.000
• Cirugía de Trasplantes de Órganos Abdominales	$ 12.785.000

• Artroscopia	$ 12.785.000
• Psiquiatría de Enlace	$ 12.785.000
• Nefrología	$ 12.785.000
• Cardiología	$ 12.785.000
• Psiquiatría	$ 12.785.000
• Medicina de Emergencias	$ 12.785.000
• Alergología	$ 12.785.000
• Cirugía de Cabeza y Cuello	$ 12.785.000

ARTÍCULO TERCERO.- Los valores semestrales se reajustarán anualmente.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige para el año 2017.

Se expide en Santiago de Cali, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA
Rector

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General

UNIVERSIDAD ICESI

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.071
(31 de octubre de 2016)

"Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera de los programas de Especialización de la Universidad Icesi para el año 2017"

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 5 de octubre de 2016, según consta en el acta No. 240, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en las diferentes Especializaciones de la Universidad Icesi para el año 2017, estos valores incluyen materiales de estudio, así:

	CICLO SEMESTRAL	TOTAL
▪ Especialización en Calidad para la Competitividad	$ 10.400.000	$20.800.000
▪ Especialización en Gerencia del Medio Ambiente	$ 10.400.000	$20.800.000
▪ Especialización en Gerencia Tributaria	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Auditoría en Salud	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho Comercial	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social (para no abogados)	$ 8.065.000	$16.130.000
▪ Especialización en Derecho Público	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho Empresarial	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho Judicial	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho Procesal	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho Penal	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho (para no abogados)	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho Tributario	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Derecho Comercial – Popayán	$ 9.675.000	$19.350.000
▪ Especialización en Legislación Tributaria	$ 9.675.000	$19.350.000

UNIVERSIDAD ICESI

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige para el año 2017.

Se expide en Santiago de Cali, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA
Rector

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General